



Pr: Diaria
Tirada: 9.940
Dif: 8.299

El Ministerio concede un 6% más de becas, pero se retrasa en el pago

Solo ha ingresado las ayudas, totales o parciales, al 64,5% de los alumnos de la Universidad de Salamanca cuando el año pasado a finales de diciembre ya habían cobrado el 87%

R.D.L. | SALAMANCA

La reducción de los requisitos académicos para obtener una beca del Ministerio de Educación ha tenido su reflejo en las ayudas concedidas por el Gobierno a los estudiantes de la Universidad de Salamanca en el actual curso 2020-21. Se ha producido un aumento en las solicitudes presentadas, más de 12.600, que suponen casi un 5% más que el año anterior, y también han crecido las becas concedidas, hasta 7.918, cerca de un 6% más que el pasado curso, mientras que las denegadas han sido 4.623, un 3% más. Además, hay 47 pendientes de trámite en el Ministerio.

Sin embargo, estas cifras positivas están empañadas por el retraso en el pago de las ayudas. A finales de diciembre, el Ministerio de Educación había ingresado, total o parcialmente, el 64,5% de las ayudas concedidas a alumnos del Estudio salmantino, un porcentaje mucho menor que el registrado el pasado año en las mismas fechas, pues antes de las vacaciones de Navidad el 87% de los universitarios había cobrado, al menos, una parte de la ayuda concedida.

No puede culpar el Gobierno de este retraso a la Universidad de Salamanca, pues la tramitación de las ayudas por parte de la institución académica ha sido similar a años pasados y en diciembre ya había enviado al Ministerio de Educación el 99,87% de las becas. Este curso no solo han disminuido el número de ayudas abonadas a final de año, sino que son menos también los estudiantes que han ingresado ya la totalidad de las becas, probablemente porque hay un mayor número que está pendiente de la cuantía variable. En concreto, de los 5.106 estudiantes que han cobrado la beca, solo 464 tienen ya la totalidad de la ayuda mientras que el 91% restante solo ha recibido la parte fija —el pasado año

Becas del curso 2020-2021

| ■ Ayudas del Ministerio de Educación. Evolución | Curso 2019-20 | | Curso 2020-21 | | Diferencia respecto al curso anterior | |
|---|---------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------|----------------|
| | | % sobre solicitadas | | % sobre solicitadas | | |
| Solicitadas | 12.056 | | 12.605 | | + 549 | + 4,55% |
| Concedidas | 7.485 | 62,09% | 7.918 | 62,82% | + 433 | + 5,78% |
| Denegadas | 4.496 | 37,29% | 4.623 | 36,68% | + 127 | + 2,82% |
| En trámites en el Ministerio | 68 | 0,56% | 47 | 0,37% | -21 | -30,88% |
| Enviadas al Ministerio por la Universidad | 12.049 | 99,94% | 12.588 | 99,87% | + 539 | + 4,47% |

| ■ Abono de las becas del Ministerio | Curso 2019-20 | | Curso 2020-21 | |
|--|---------------|---------|---------------|--|
| | | | | |
| - Concedidas | 7.485 | 7.918 | | |
| - Abonadas | 6.901 | 5.106 | | |
| - Pagadas por completo | 1.457 | 464 | | |
| - Sólo la parte fija | 5.444 | 4.642 | | |
| - Cuantía media fija ligada a renta | 1.600 € | 1.700 € | | |
| - Cuantía media fija ligada a variable | 1.500 € | 1.600 € | | |

| ■ Ayudas de la Junta de Castilla y León 2019-2020 | Ayudas | | Cuantía media | |
|---|--------|--|---------------|--|
| | | | | |
| Matrícula máster | 60 | | 2.100 | |
| Residencia grado | 353 | | 1.600 | |
| Complementaria renta | 1.102 | | 350 | |

CAMBIOS EN LOS REQUISITOS DEL SISTEMA DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Beca completa en el primer curso: se baja del 6,5 a 5 la nota exigida.
- Beca completa 2º y posteriores cursos: baja el porcentaje de créditos exigidos y no se exige nota media. En las carreras técnicas y de Ciencias ahora sólo se pedirá un 65% de los créditos aprobados (antes un 85%). En los grados de Ciencias de la Salud la exigencia baja a 80% de créditos superados (antes un 100%). En Ciencias Sociales y Jurídicas y Artes y Humanidades se exige superar el 90% de los créditos (antes un 100%).

NOVEDADES DEL MODELO DE AYUDAS DE LA JUNTA

- El 5 de diciembre acabó el plazo para solicitar la primera convocatoria dirigida a becas de matrícula de másteres
- Este año no convocará las ayudas de residencia para alumnos nuevos porque al cambiar los requisitos del Ministerio ya las cubre el Gobierno
- Aún no ha anunciado cómo será la segunda convocatoria de becas

Fuente: Servicio de Becas de la Universidad de Salamanca y Junta de Castilla y León. Elaboración propia

Incremento de las ayudas en 100€

Una de las novedades de la convocatoria de becas del Ministerio de Educación para el curso 2020-21 ha sido el incremento de las cuantías que recibirán los estudiantes de las universidades españolas. En concreto, la cuantía media subirá en 100 euros, de forma que si el pasado año la cantidad ligada a renta era de 1.600 euros, este año será de 1.700 y en el caso de la cuantía ligada a la parte variable, pasará de 1.500 a 1.600 euros. Estas cantidades no son excluyentes, sino que los alumnos pueden cobrar ambas cuantías. Además, en Castilla y León, los universitarios que se quedan sin la beca del Ministerio pueden optar a las ayudas de la Consejería de Educación de la Junta. Este curso, ante los cambios del Ministerio, solo se han convocado de momento las becas de matrícula de máster. La Consejería está diseñando un nuevo modelo de ayudas que se adapte a los cambios realizados por el Gobierno para cubrir los huecos que deje el sistema nacional. Solo ha anunciado que no se convocarán las becas de residencia para alumnos nuevos puesto que pueden acceder a las del Gobierno sin requisito de nota.

eran un 79%—.

A comienzos del pasado año, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, aseguró que quería realizar una "profunda reforma" del sistema estatal de becas con medidas como la reducción a 5 de la nota de acceso a estas ayudas, cuestión que si ha cumplido y es una de las principales novedades de la convocatoria de este curso, y la eliminación de las cuantías variables, donde de momento no se ha avanzado pese a que este asunto es el culpable, en cierta medida, de que se ralentice el pago y de que, año tras año, los alumnos no sepan exactamente qué cantidad van a cobrar casi hasta que acaba el curso.

LOS DETALLES

Menos becas del Gobierno Vasco

El Servicio de Becas de la Universidad de Salamanca informa también de las becas concedidas por el Gobierno Vasco a estudiantes de esta Comunidad Autónoma que se forman en la Universidad de Salamanca. Este curso las solicitudes presentadas fueron 165, que suponen 16 menos que el año anterior. Además, bajan también las concedidas, de 97 a 88. La previsión es que los estudiantes cobraran estas ayudas antes del 31 de diciembre.

Devolución si no se superan los créditos

Otra de las cuestiones pendientes de cambio es la devolución de las ayudas cuando los estudiantes no superen el porcentaje de créditos establecidos. Este curso, de nuevo, los alumnos que no aprueben el 50% de los créditos matriculados en la convocatoria ordinaria o extraordinaria —el porcentaje baja al 40% en las enseñanzas de Ciencias y las carreras técnicas— tendrán que reintegrar la ayuda recibida, con la excepción de la beca de matrícula.

Reducción de los requisitos

Una de las principales novedades de la convocatoria del curso 2020-21 de las becas del Ministerio de Educación es la disminución de la nota exigida para alumnos que inicien estudios universitarios, que se sitúa en 5 puntos cuando antes era de 6,5 puntos. Además, para segundo curso y posteriores baja el porcentaje de créditos exigidos y ya no se requiere una nota media. En concreto, en las carreras técnicas y de Ciencias se pide un 65% de los créditos aprobados (antes era un 85% o el 65% más una nota de un 6), en Ciencias de la Salud se exige un 80% (antes era el 100% o el 80% y una nota media de 6,5) y en los grados de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Artes y Humanidades se requiere un 90% (antes era un 100% o el 90% más un 6,5 de nota).